



San Juan
Gobierno

Ministerio de
Infraestructura,
Agua y Energía

Secretaría de
Recursos Hídricos
y Energías Renovables

Departamento
de Hidráulica

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0024/2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA
DIVISIÓN HERRERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE
CANALES, COMPUERTAS, COMPARTOS,
DELEGACIONES Y DEL EDIFICIO CENTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA”**

JULIO 2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	0
ARTÍCULO 1º. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE	2
ARTÍCULO 2º. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	2
ARTÍCULO 3º. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2
ARTÍCULO 4º. NOTIFICACIONES	2
ARTÍCULO 5º. ENTREGA DE PLIEGOS	2
ARTÍCULO 6º. CONSULTAS Y ACLARACIONES	2
ARTÍCULO 7º. DENOMINACIONES	3
ARTÍCULO 8º. INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	3
ARTÍCULO 9º. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	3
ARTÍCULO 10º. GARANTÍAS	3
ARTÍCULO 11º. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	4
ARTÍCULO 14º. ERRORES DE COTIZACION	5
ARTÍCULO 15º. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	5
ARTÍCULO 16º. LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS	5
ARTÍCULO 17º. APERTURA DE OFERTAS	5
ARTÍCULO 18º. PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 19º. CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA	6
ARTÍCULO 20º. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS	6
ARTÍCULO 21º. ESTUDIO DE LA PROPUESTA	6
ARTÍCULO 22º. MUESTRAS	6
ARTÍCULO 23º. ADJUDICACIÓN y GARANTÍA	7
ARTÍCULO 24º. PLAZO DE ENTREGA Y PENALIDADES	7
ARTÍCULO 25º. LUGAR Y HORA DE ENTREGA	7
ARTÍCULO 26º. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	7
ARTÍCULO 27º. MULTAS	8
ARTÍCULO 28º. FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO	8
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	9
ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	10
ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	10
ARTÍCULO 3º: CALIDADES Y MARCAS	17
ARTÍCULO 4º: GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS	17
ARTÍCULO 5º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
ARTÍCULO 6º: ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.	17
FORMULARIOS	18
FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN	19
FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN	20



ARTÍCULO 1º. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

EL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente a la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES dependiente del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA, con domicilio en Agustín Gnecco 350 Sur Capital y domicilio electrónico dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada**, el cual se tramita bajo el Expediente N° **506-001980-2026-GC**.

Presupuesto Oficial: \$90.497.630,00 (PESOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100).

ARTÍCULO 3º. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA DIVISIÓN HERRERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE CANALES, COMPUERTAS, COMPARTOS, DELEGACIONES Y DEL EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA”** según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo “Declaración Jurada”** del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º. ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6º. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mails dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar hasta dos (2) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, serán publicadas antes de las veinticuatro (24) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>. No obstante lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego.



ARTÍCULO 7º. DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- **CONTRATANTE:** Departamento de Hidráulica.
- **OFERENTE:** Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones Particulares.
- **ADJUDICATARIO/COCONTRATANTE:** El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- **P.U.B.C.G.:** Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- **P.B.C.P.:** Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- **P.E.T.:** Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 8º. INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán estar inscriptos en las actividades afines/similares para la presente Contratación, siempre en relación con las declaradas en Ingresos Brutos y a los efectos de su encuadramiento en la presente contratación, a saber::

- **475230** - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
- **466330** - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
- **251102** - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL
- **475290** - VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.

ARTÍCULO 9º. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los oferentes deberán presentar la documentación detallada a continuación:

DENTRO DEL SOBRE 1

- A. Nota de presentación, siguiendo el modelo del **Formulario N° 1**.
- B. **Documentación solicitada en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales** (*Certificado de Inscripción como Proveedor del estado, Constancia Vigente de inscripción en AFIP, Certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la Dirección General de Rentas de la provincia, Formulario de Declaración Jurada Impresa y completa-[Anexo II](#)*)
- C. **Documentación Adicional** conforme al Artículo 5º del Pliego de Especificaciones Técnicas

DENTRO DEL SOBRE 2

- A. **Formulario N° 2 de Cotización**, Oferta Económica por DUPLICADO, redactada en idioma nacional, escrita en computadora, conforme a los requisitos que establezcan los pliegos respectivos. La oferta debe estar firmada en todas las fojas anverso y reverso, siempre que la misma tenga algún contenido, por el oferente, su apoderado o representante legal con aclaración de firma y cargo. La oferta debe indicar el total general de la propuesta en números y letras.
- B. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 1% sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 10º. GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% y de Adjudicación por el 5% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y**



ENERGÍA - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES - DPTO. DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147° del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caución Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo N° 32 del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

→ GARANTÍA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA (Resolución Conjunta N.º 108-OCC-2025 y N.º 016-TGP-2025)

1. Al **CBU 04500209-01800032201320**, cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**.
2. El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.
3. Deberá adjuntar el comprobante respectivo (sobre 2) con una Nota de "DDJJ" Anexo I" <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/normativas.php> (Circular Conjunta N°108-OCC-2025, 016-TGP-2025).
4. Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: **hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**, con el "ASUNTO": Garantía de Licitación Pública N° 0024/2026.

• SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución N° 292-MHF-2020)

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

- C. **Por correo electrónico:** enviado desde la dirección de correo declarado en el R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, **con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones** (**dhcompras2021@gmail.com** - **licycomprasdh@sanjuan.gov.ar**) y **Tesorería** (**hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**). **El archivo debe estar encriptado con clase y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.**
En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.
- D. **En Soporte electrónico (Pendrive):** que debe ser incorporado en el Sobre N° 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Licitación Pública N° 0024/2026 y N° de Expediente 506-001980-2026.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura..

ARTÍCULO 11°. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. La Garantía de Oferta: a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. La Garantía de Adjudicación/Contrato: una vez finalizada la prestación del servicio.

Si la oferta fuese rechazada con "rechazo automático" y realizó garantía en transferencia bancaria, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada del Departamento de Hidráulica, según Circular 011-OCC-2021, con la ["NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA"](#) (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 12°- MONEDA DE COTIZACIÓN



Se fija como moneda de cotización “moneda nacional, pesos”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Decreto N° 2149- MHF-2022).

ARTÍCULO 13°- TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

El tipo y forma de cotización, se consignará en el FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN del Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 14°. ERRORES DE COTIZACION

Se deben verificar las operaciones aritméticas para determinar con exactitud el monto total de la oferta. En todos los casos que se detecte un error en los montos totales cotizados, sea por renglón, por grupo de renglones o por total general de la oferta, se toma como **válido el precio unitario cotizado**.

Si como consecuencia del error la garantía deviene insuficiente, el organismo contratante debe intimar al oferente a integrar la misma en el término de dos (2) días hábiles de notificado. (Art. 32° del Dcto. Reg. N° 0004-2020).

En los casos que se detecte falta de correspondencia entre el total de la oferta expresada en letras y el expresado en números debe considerar como monto total de la oferta el que resultare de la multiplicación de la cantidad ofrecida y el precio unitario cotizado conforme al Artículo 32° del Decreto Reglamentario N° 4-2020 y Circular N° 039-OCC-2024.

ARTÍCULO 15°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del Art. 10° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; como así también a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Téngase en cuenta, que la presentación de la oferta:

1. **No requiere adjuntar** copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. Toda la documentación, deberá estar **foliada** en todas sus páginas, en forma correlativa e incluir **un índice que facilite la ubicación de cualquier información** durante el proceso de evaluación.
3. Los formularios del presente pliego y el Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales tienen carácter de declaración jurada y deberán **estar firmadas con aclaración de firma y cargo en todas sus hojas, anverso y reverso**, siempre que la misma presente alguna escritura.

ARTÍCULO 16°. LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS

La **presentación de los sobres** oferta será el **mismo día de la apertura** en la **OFICINA DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS** del Departamento de Hidráulica (Agustín Gnecco Sur 350- Capital) y la hora de la presentación de los sobres oferta es **de 7:00 a 8:00 hs, sin excepción**.

ARTÍCULO 17°. APERTURA DE OFERTAS

El **lugar de las aperturas** será en **AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2° PISO NÚCLEO 6**, fecha y hora de la apertura de las ofertas es **el día 01/10/2026 a las 09:00 hs**.



ARTÍCULO 18°. PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACION PUBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 19°. CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11°, Inciso a), c), d) y g). del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 20°. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18° del P.U.B.C.G (Decreto N° 2149- MHF-2022). Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25° del P.U.B.C.G (Decreto N° 2149- MHF-2022).

ARTÍCULO 21°. ESTUDIO DE LA PROPUESTA

Recibida toda la documentación presentada por los oferentes, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN** designada por Acto Administrativo. A tal efecto, se confeccionará la planilla comparativa y elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de la propuesta.

Cada propuesta se analizará en forma global, determinando la oferta más conveniente para la Repartición.

Dejase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe, los Oferentes deberán respetar las mismas formalidades de presentación en la instancia de presentación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° Inciso 2) del presente pliego. El Oferente estará obligado a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se le requiera. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte económica y técnicamente más conveniente según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley 2000-A y Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 22°. MUESTRAS

En caso de ser necesario la Comisión de Evaluación, solicitará a los proponentes muestras de los productos ofertados, a fin de estimar la calidad y especificaciones técnicas. Las mismas deberán entregarse en un plazo máximo de dos (2) días hábiles administrativos por el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario de **08:00 a 10:00 hs**, caso contrario la oferta será desestimada. Las muestras deberán indicar, en forma visible, los datos del procedimiento de selección al que corresponda, número de expediente, renglón del ítem correspondiente del Formulario de Cotización, además de marca, modelo y contenido, según lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Reglamentario N° 0004-2020. Como constancia de su recepción se extenderá un recibo en original y copia. El recibo original será agregado al expediente en trámite, entregándose al oferente una copia del mismo.



El Departamento de Hidráulica no reembolsará importe alguno por deterioro o rotura producido en razón de la necesidad de realizar análisis o comprobación de calidad. Las muestras serán devueltas si no les corresponde la adjudicación, o una vez recibido de conformidad los bienes adquiridos.

ARTÍCULO 23°. ADJUDICACIÓN y GARANTÍA

La adjudicación se ajustará al tipo y forma de cotización establecida en el Artículo 13° del presente pliego. El Contratante comunicará el resultado de la adjudicación a todos los Proponentes, dentro de los tres (3) días hábiles de producida la misma, notificando fehacientemente a la adjudicataria.

Previo a la firma del Contrato, el adjudicatario deberá, constituir una Garantía de Adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado. La falta de constitución de la garantía de adjudicación producirá la caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione al Departamento de Hidráulica, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Contratación.

ARTÍCULO 24°. PLAZO DE ENTREGA Y PENALIDADES

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la Resolución de Adjudicación. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 25°. LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los materiales en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTÍCULO 26°. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La Comisión de Recepción procederá a la admisión de los bienes adjudicados y comparará los elementos entregados con lo establecido en las especificaciones técnicas. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, procederá a otorgar la conformidad de la factura suscribiéndola, a los efectos del trámite de pago.

En caso de verificar que los bienes entregados no cumplieran en cantidad y/o calidad con lo solicitado, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes y/o prestar los servicios conforme lo adjudicado, dentro del plazo que se le otorgue.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que se le fije, el que comenzará el día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor del Departamento de Hidráulica, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivarían de la destrucción de los mismos.

En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si el Departamento de Hidráulica, no se expidiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad.



ARTÍCULO 27º. MULTAS

Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas, los oferentes o adjudicatarios, son pasibles de las siguientes multas:

1) Multa del 0,5 % por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, calculado sobre el valor incumplido en el plazo establecido según el pliego o en este decreto reglamentario, en los primeros treinta (30) días.

Pasados los treinta (30) días, se aplica multa del 1 % sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

2) Multa de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados

Según lo establecido en el Artículo 152º y 153º del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 28º. FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem entregado, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0024/2026

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA DIVISIÓN HERRERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE CANALES, COMPUERTAS, COMPARTOS, DELEGACIONES Y DEL EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA”

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Dpto Equipos y Servicios)

JULIO 2026



ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de materiales con destino a la División Herrería del Departamento de Hidráulica, destinados al mantenimiento de canales, compuertas, compartos, delegaciones y del edificio central, conforme a las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

Se deberán proveer los elementos, según el siguiente detalle:

Ítem 1: 100 (cien) Unidades DISCO DE CORTE 4,5"



Ítem 2: 100 (cien) Unidades DISCO DE CORTE 7"



Ítem 3: 100 (cien) Unidades DISCO DE DESBASTE 7"



Ítem 4: 100 (cien) Unidades DISCO DE DESBASTE 4,5"



Ítem 5: 200 (doscientos) Kilogramos – Electrodo 6013 de 4 mm.

- Material: Electrodo Común
- Color de punta: Azul
- Prestaciones: Soldadura
- Diámetro Ø: 4mm
- Marca sugerida" CANARCO 13A"



Ítem 6: 200 (doscientos) Kilogramos – Electrodo 6013 de 2,5 mm.

- Material: Electrodo Común
- Color de punta: Azul
- Prestaciones: Soldadura
- Diámetro Ø: 2,5mm
- Marca sugerida" CANARCO 13A"



Ítem 7: 200 (doscientos) Kilogramos – Electrodo de Corte de 3,25 mm.

- Material: Electrodo de Corte
- Prestaciones: Corte
- Diámetro Ø: 3,25mm
- Marca sugerida" CANARCO C"





Ítem 8: 200 (doscientos) Kilogramos – Electrodo de Corte de 4 mm.

- Material: Electrodo de Corte
- Prestaciones: Corte
- Diámetro Ø: 4mm
- Marca sugerida" CANARCO C"



Ítem 9: 200 (doscientos) Kilogramos – Electrodo 6013 de 3,25 mm.

- Material: Electrodo Común
- Color de punta: Azul
- Prestaciones: Soldadura
- Diámetro Ø: 3,25mm
- Marca sugerida" CANARCO 13A"



Ítem 10: 120 (ciento veinte) Kilogramos – Electrodo Básico 7016 de 3,25mm.

- Material: Electrodo Básico
- Color de punta: Naranja
- Prestaciones: Soldadura
- Diámetro Ø: 3,25mm
- Marca sugerida" CANARCO 16"



Ítem 11: 120 (ciento veinte) Kilogramos – Electrodo Básico 7016 de 4 mm.

- Material: Electrodo Básico
- Color de punta: Naranja
- Prestaciones: Soldadura
- Diámetro Ø: 4 mm
- Marca sugerida" CANARCO 16"



Ítem 12: 120 (ciento veinte) Kilogramos – Electrodo Básico 7018 de 3,25mm.

- Material: Electrodo Básico
- Color de punta: verde
- Prestaciones: Soldadura
- Diámetro Ø: 3,25mm
- Marca sugerida" CANARCO 18"



Ítem 13: 120 (ciento veinte) Kilogramos – Electrodo Básico 7018 de 4mm.

- Material: Electrodo Básico
- Color de punta: verde
- Prestaciones: Soldadura
- Diámetro Ø: 4mm
- Marca sugerida" CANARCO 18"



Ítem 14: 10 (DIEZ) Unidades DISCO PARA SENSITIVA 14"



Ítem 15: 100 (Cien) Unidades – Hierro liso Ø 16mm.

- Material: Hierro macizo
- Tipo: Redondo
- Diámetro Ø: 16mm
- Largo: 12 mts





Ítem 16: 60 (sesenta) Unidades – Hierro liso Ø 12mm.

- Material: Hierro macizo
- Tipo: Redondo
- Diámetro Ø: 12mm
- Largo: 12 mts



Ítem 17: 30 (Treinta) Unidades – Hierro liso Ø 10mm.

- Material: Hierro macizo
- Tipo: Redondo
- Diámetro Ø: 10mm
- Largo: 12 mts



Ítem 18: 50 (cincuenta) Unidades – Hierro liso Ø 8mm.

- Material: Hierro macizo
- Tipo: Redondo
- Diámetro Ø: 8mm
- Largo: 12 mts



Ítem 19: 30 (Treinta) Unidades – Hierro liso Ø 6mm.

- Material: Hierro macizo
- Tipo: Redondo
- Diámetro Ø: 6mm
- Largo: 12 mts



Ítem 20: 60 (sesenta) Unidades – Hierro Torsionado para construcción Ø 16 mm.

- Material: Acero
- Tipo: Redondo aleteado
- Diámetro Ø: 16mm
- Largo: 12 mts



Ítem 21: 30 (Treinta) Unidades – Hierro Torsionado para construcción Ø 12 mm.

- Material: Acero
- Tipo: Redondo aleteado
- Diámetro Ø: 12mm
- Largo: 12 mts



Ítem 22: 30 (Treinta) Unidades – Hierro Torsionado para construcción Ø 10 mm.

- Material: Acero
- Tipo: Redondo aleteado
- Diámetro Ø: 10mm
- Largo: 12 mts



Ítem 23: 30 (Treinta) Unidades – Hierro Torsionado para construcción Ø 8 mm.

- Material: Acero
- Tipo: Redondo aleteado
- Diámetro Ø: 8mm
- Largo: 12 mts



Ítem 24: 30 (Treinta) Unidades – Hierro Torsionado para construcción Ø 6 mm.

- Material: Acero.
- Tipo: Redondo aleteado
- Diámetro Ø: 6mm
- Largo: 12 mts





Ítem 25: 50 (Cincuenta) Unidades – Ángulo 2"x 3/16".

- Material: Hierro
- Perfil: Tipo "L"
- Medida del Ala: 2"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



Ítem 26: 30 (treinta) Unidades – Ángulo 1"x 3/16".

- Material: Hierro
- Perfil: Tipo "L"
- Medida del Ala: 1"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



Ítem 27: 50 (Cincuenta) Unidades – Ángulo 1 1/2"x 3/16".

- Material: Hierro
- Perfil: Tipo "L"
- Medida del Ala: 1 1/2"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



Ítem 28: 50 (Cincuenta) Unidades – Ángulo 1 1/4"x 3/16".

- Material: Hierro
- Perfil: Tipo "L"
- Medida del Ala: 1 1/4"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



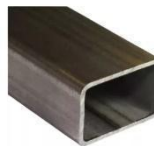
Ítem 29: 30 (treinta) Unidades – Ángulo 3/4"x 1/8".

- Material: Hierro
- Perfil: Tipo "L"
- Medida del Ala: 3/4"
- Espesor: 1/8"
- Largo: 6 mts



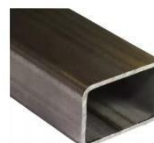
Ítem 30: 100 (Cien) Unidades – Caño estructural rectangular 40x60x2 mm.

- Material: Chapa de Hierro
- Medidas: 40 x 60 mm
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts



Ítem 31: 50 (Cincuenta) Unidades – Caño estructural cuadrado 40x40x2 mm.

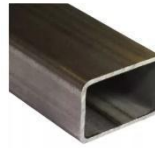
- Material: Chapa de Hierro
- Medidas: 40 x 40 mm
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts





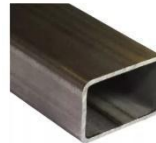
Ítem 32: 30 (Treinta) Unidades – Caño estructural rectangular 100x60x2 mm.

- Material: Chapa de Hierro
- Medidas: 100 x 60 mm
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts



Ítem 33: 20 (Veinte) Unidades – Caño estructural cuadrado 100x100x2 mm.

- Material: Chapa de Hierro
- Medidas: 100 x 100 mm
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts



Ítem 34: 20 (Veinte) Unidades – Caño estructural redondo 2"x2 mm.

- Material: Chapa de Hierro
- Diámetro Ø: 2"
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts



Ítem 35: 20 (Veinte) Unidades – Caño estructural redondo 3"x2 mm.

- Material: Chapa de Hierro
- Diámetro Ø: 3"
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts



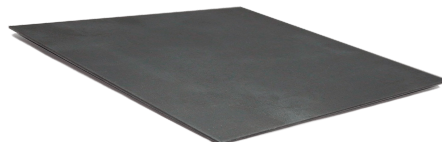
Ítem 36: 20 (Veinte) Unidades – Caño estructural redondo 4"x2 mm.

- Material: Chapa de Hierro
- Diámetro Ø: 4"
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts



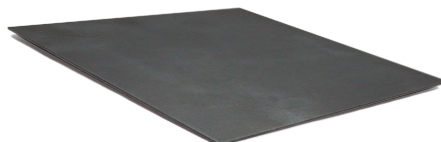
Ítem 37: 10 (Diez) Unidades – Chapa de Hierro lisa 1/8" x 6mts.

- Material: Acero al Carbono
- Tipo: Lisa negra
- Espesor: 1/8"
- Alto: 1,5 mts
- Largo: 6 mts



Ítem 38: 10 (Diez) Unidades – Chapa de Hierro lisa 3/16" x 6mts.

- Material: Acero al Carbono
- Tipo: Lisa negra
- Espesor: 3/16"
- Alto: 1,5 mts
- Largo: 6 mts



Ítem 39: 100 (Cien) Unidades – Planchuela Perforada 16 de 1 1/2"x 3/16".

- Material: Hierro
- Ancho: 1 1/2"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts





Ítem 40: 50 (Cincuenta) Unidades – Planchuela 1 1/2"x 3/16".

- Material: Hierro
- Ancho: 1"1/2"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



Ítem 41: 50 (Cincuenta) Unidades – Planchuela 1"x 1/4".

- Material: Hierro
- Ancho: 1"
- Espesor: 1/4"
- Largo: 6 mts



Ítem 42: 50 (Cincuenta) Unidades – Planchuela 1"x 1/8".

- Material: Hierro
- Ancho: 1"
- Espesor: 1/8"
- Largo: 6 mts



Ítem 43: 50 (Cincuenta) Unidades – Planchuela 1"x 3/16".

- Material: Hierro
- Ancho: 1"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



Ítem 44: 50 (Cincuenta) Unidades – Planchuela 2"x 3/16".

- Material: Hierro
- Ancho: 2"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



Ítem 45: 30 (Cincuenta) Unidades – Planchuela 3/4"x 3/16".

- Material: Hierro
- Ancho: 3/4"
- Espesor: 3/16"
- Largo: 6 mts



Ítem 46: 50 (Treinta) Unidades – Planchuela 1"x 3/8".

- Material: Hierro
- Ancho: 1"
- Espesor: 3/8"
- Largo: 6 mts



Ítem 47: 20 (Veinte) Unidades – Caño redondo 1 1/2"x 2 mm.

- Material: Chapa de Hierro
- Diámetro Ø: 1 1/2"
- Espesor: 2 mm
- Largo: 6 mts





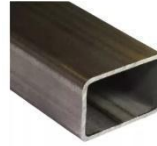
Ítem 48: 20 (Veinte) Unidades – Caño estructural 20 x20 x2 mm.

-Material: Chapa de Hierro

-Diámetro Ø: 20 x 20

-Espesor: 2 mm

-Largo: 6 mts



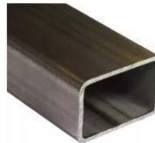
Ítem 49: 20 (Veinte) Unidades – Caño estructural 30x 20 x2 mm.

-Material: Chapa de Hierro

-Diámetro Ø: 30 x 20

-Espesor: 2 mm

-Largo: 6 mts



Ítem 50: 30 (treinta) Unidades – Planchuela 1 1/2" x 1/4".

-Material: Hierro

-Ancho: 1 1/2"

-Espesor: 1/4"

-Largo: 6 mts



Ítem 51: 1000 (mil) Unidades tornillos con tuercas de 1/2" x 1 1/2"



Ítem 52: 1000 (mil) Unidades tornillos con tuercas de 1/2" x 2"



Ítem 53: 30 (treinta) Unidades de chapa microperforada de 2m x1m x 0.70mm





ARTÍCULO 3º: CALIDADES Y MARCAS

Las marcas sugeridas en cada caso tienen por objeto establecer el nivel de calidad requerido por el organismo, siendo el estándar mínimo, debiendo el cocontratante ofertar dentro de la marca y modelo sugerido o alternativa de calidad equivalente o superior.

ARTÍCULO 4º: GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS

Todos los elementos antes mencionados tendrán una garantía de 12 (doce) meses de corrido desde su entrega a la repartición. Dicha garantía deberá venir firmada en una hoja con el logo de la empresa.

ARTÍCULO 5º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El departamento Hidráulica se reserva el derecho de requerir cualquier información que crea pertinente y necesaria a los fines de realizar una buena valoración técnica del producto, como lo es folletería de la marca, especificaciones técnicas, muestras, etc.

ARTÍCULO 6º: ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.

El cocontratante deberá entregar los materiales en el **DEPÓSITO CENTRAL** sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes. Deberá contar con personal y/o maquinaria necesaria para la descarga de todos los materiales en el lugar mencionado.

Será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

Se debe entregar absolutamente todos los elementos en una sola vez, dicho compromiso debe venir firmado y sellado en una hoja con el logo de la empresa.



FORMULARIOS



FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN

San Juan,de.de 2026

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA 0024/2026

**Objeto de Contrato: ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DESTINADOS A LA DIVISIÓN
HERRERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE
CANALES, COMPUERTAS, COMPARTOS,
DELEGACIONES Y DEL EDIFICIO CENTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
ING. JOSÉ MARÍA GINESTAR RIVAS
S / D

Tengo el agrado de presentar a su consideración, los documentos solicitados y la oferta técnica-económica de nuestra Empresa, para la adquisición de los bienes de referencia.

Por la presente se garantiza la veracidad y exactitud de la información que se proporciona, comprometiéndose a presentar cualquier adicional que se nos requiera, referido única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación adjunta y en ningún caso a suministrar aquellas que hubiesen sido omitidas.

Sin otro particular, saludo al Señor director muy atentamente.

.....
Firma y Aclaración

.....
Nombre y sello de la Empresa



FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN

Fecha/...../.....

Organismo Contratante: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0024/2026**

Objeto de Contrato: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA DIVISIÓN HERRERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE CANALES, COMPUERTAS, COMPARTOS, DELEGACIONES Y DEL EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

EXPEDIENTE N° **506-001980-2026-GC**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$90.497.630,00**

Nombre del Oferente:

CUIT:

ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DISCOS DE CORTE 4,5"	100			
2	DISCO DE CORTE 7"	100			
3	DISCOS DE DESBASTE 7"	100			
4	DISCO DE DESBASTE 4,5"	100			
5	ELECTRODO 6013 DE 4mm	200			
6	ELECTRODO 6013 DE 2,5mm	200			
7	ELECTRODO DE CORTE DE 3,25 mm	200			
8	ELECTRODO DE CORTE 4mm	200			
9	ELECTRODO 6013 DE 3,25 mm	200			
10	ELECTRODO BASICO 7016 DE 3,25mm	120			
11	ELECTRODO BASICO 7016 DE 4 mm	120			
12	ELECTRODO BASICO 7018 DE 3,25 mm	120			
13	ELECTRODO BASICO 7018 DE 4 mm	120			
14	DISCO PARA SENSITIVA 14"	10			
15	HIERRO LISO 16 mm	100			
16	HIERRO LISO 12 mm	60			
17	HIERRO LISO 10 mm	30			
18	HIERRO LISO 8 mm	50			
19	HIERRO LISO DE 6 mm	30			



20	HIERRO TORSIONADO PARA CONSTRUCCION 16 mm	60			
21	HIERRO TORSIONADO PARA CONSTRUCCION 12 mm	30			
22	HIERRO TORSIONADO PARA CONSTRUCCION 10 mm	30			
23	HIERRO TORSIONADO PARA CONSTRUCCION 8 mm	30			
24	HIERRO TORSIONADO PARA CONSTRUCCION 6 mm	30			
25	ANGULO 2" x 3/16"	50			
26	ANGULO 1" x 3/16"	30			
27	ANGULO 1 1/2" x 3/16"	50			
28	ANGULO 1 1/4" x 3/16"	50			
29	ANGULO 3/4" x 1/8"	30			
30	CAÑO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 40x 60x2 mm	100			
31	CAÑO ESTRUCTURAL CUADRADO 40x40x2 mm	50			
32	CAÑO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100x60x2 mm	30			
33	CAÑO ESTRUCTURAL CUADRADO 100x100x2mm	20			
34	CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO 2" x 2mm	20			
35	CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO 3"x 2mm	20			
36	CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO 4"x2mm	20			
37	CHAPA DE HIERRO LISA 1/8" x 6 mts	10			
38	CHAPA DE HIERRO LISA 3/16" x 6mts	10			
39	PLANCHUELA PERFORADA 16 DE 1 1/2"x 3/16"	100			
40	PLANCHUELA 1 1/2" x 3/16"	50			
41	PLANCHUELA 1" x 1/4"	50			
42	PLANCHUELA 1" x 1/8"	50			
43	PLANCHUELA 1" x 3/16"	50			
44	PLANCHUELA 2" x 3/16"	50			
45	PLANCHUELA 3/4" x 3/16"	30			
46	PLANCHUELA 1" x 3/8"	50			
47	CAÑO REDONDO 1 1/2" x 2mm	20			



48	CAÑO ESTRUCTURAL 20x 20 x2 mm	20			
49	CAÑO ESTRUCTURAL 30x 20x2 mm	20			
50	PLANCHUELA 1 1/2" x 1/4"	30			
51	TORNILLOS CON TUERCAS DE 1/2" x 1 1/2"	1000			
52	TORNILLOS CON TUERCAS DE 1/2" x 2"	1000			
53	CHAPA MICROPERFORADA DE 2 m x1m x0,70 mm	30			
TOTAL GRAL.					

SON PESOS:.....
Domicilio:.....
Teléfono:.....
Tipo y monto de la Garantía:.....

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL PROPONENTE